



DECRETO N° 0139

NEUQUÉN, 06 FEB 2009

**VISTO:**

El Expediente OE N° 706-C-09, originado en la nota s/n° efectuada por el señor Presidente del Club Social, Deportivo, Cultural y Recreativo Sapere; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita un aporte económico que le permita al Club afrontar parte de los gastos que se efectuaron en la participación del equipo de Primera División de ese Club en el Torneo del Interior organizado por el Consejo Federal de Asociación de Fútbol Argentino, que comenzó el 25 de enero de 2009;

Que la inclusión en el torneo fue por haber sido campeón del Torneo de Apertura de Liga de Fútbol de Neuquén (LIFUNE);

Que el aporte es destinado a la compra de elementos de entrenamiento e indumentaria; adjuntando presupuesto del gasto estimado;

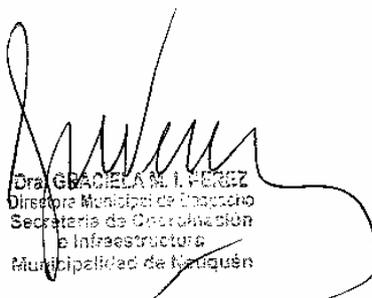
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que toma conocimiento la Secretaría de Cultura y Deportes (Pase N° 011/09) y la Subsecretaría de Deportes (Pase N° 003/09);

Que la Unidad Intendencia sugiere otorgar un subsidio de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) a favor del señor JUAN C. LUCUMAN, D.N.I. N° 17.641.272;

Que la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 76/09) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 13;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS DIEZ MIL** ----- (**\$ 10.000.-**) a favor del **Club Social, Deportivo, Cultural y Recreativo Sapere** de la ciudad de Neuquén, destinado a afrontar parte de los gastos que surgieron de la participación en el Torneo del Interior organizado por el Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino, que comenzó el día 25 de enero de 2009; por los motivos expuestos en los considerandos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-  
----- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **JUAN C. LUCUMAN, D.N.I. Nº 17.641.272**, Presidente del mencionado Club, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
M.G.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Deportes  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

1706  
20 02 09